Sesión 110ª

Día 25 de Noviembre de 1909

Presentes
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
" Lacasa
" Zubiáur
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las cuatro y cincuenta p. m. bajo la Presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 14113 I

1º Nombrar Director de la escuela nº 22 de la Provincia de Santa Fé, con sueldo de segunda categoría y en reemplazo del Sr. Zacarías Gomez que renunció, al Sr. Mariano S. Santivañez, con cargo de registrar su título en la Estadística.-

2º Aprobar la medida tomada por la Inspección Gral. de Provincias, por la que autorizó al Inspector de la Sección, para que ordenara al Sr. Santivañez se hiciera cargo provisoriamente del puesto para el que se le nombra en la presente resolución.-

Exp. 14921	I	Aprobar la rendición de cuentas elevada por el Inspector Nal. de la Provincia de Jujuy, correspondiente á los gastos efectuados por la misma durante el mes de Setiembre último; y que arroja un saldo á favor de este Consejo, de $437,66 m/n.-
" 12184	S	Aprobar la rendición de cuentas elevada por el Consejo Gral. de Educación de Santa Fé, por la suma de ($9.290.05 m/n) nueve mil doscientos noventa pesos con cinco cts. mon. nal., importe de los fondos que se le remitieron por concepto de la Ley 4223.-
" 14102	I	Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Nal. de Escuelas de Entre Ríos y que arroja un saldo á favor del H. Consejo, al 30 de Setiembre último de ($1.288.32 m/n) un mil doscientos ochenta y ocho pesos con treinta y dos cts. mon. nal.-
" 14436	I	1º- Crear una escuela nacional en el "Pueblo Cochiquingam" Dpto. Pedernera de la Provincia de San Luis, nombrándose E. E. de la misma al Sr. Guillermo Beckman. 2º Volver el expte. á la I. G. de Provincias para que, en oportunidad, proponga las medidas nece=

=sarias á fin de que la expresada escuela funcione regularmente desde principios del curso escolar entrante.–

Exp. 14124 9º Asignar al portero de la escuela nocturna D del C. E. 9º Sr. Marcial Alonso, hasta el 30 del corriente, el sobresueldo mensual de $10.– m/n. por servicios prestados en esa escuela desde el 13 de Mayo último.–

" 14473 D Autorizar al Jefe del Depósito para adquirir de la casa Reyna & Alonso y Luis Cettamanti, por la suma total de $406.– m/n los materiales detallados á fs. 7 de este expte. con destino al Taller de Reparaciones.

" 9404 9º Suspender, hasta tanto el propietario Sr. Massa comparezca ante la Oficina Judicial de la Repartición para firmar el contrato respectivo, el pago de la suma correspondiente al aumento que por resolución de 3 de Agosto último se concedió en el alquiler de la casa calle Paraguay 2427, ocupada por el C. Escolar 9º.–

" 13354 8º No hacer lugar al pedido de que se le declare en disponibilidad, formulado por la maestra de la escuela nº 8 del C. E. 8º Sta.

=Lorenza E. Carreras, en razón de que el cansancio general que la misma padece, puede, según opinión de la Inspección Médica Escolar, desaparecer con el descanso de las próximas vacaciones.-

Exp. 11204 — 2º Autorizar á la Dcción. de Arquitectura para efectuar la instalación de los aparatos necesarios para proyecciones luminosas, en la escuela Elemental, calle Belgrano 637 (C.E. 2º), pudiendo emplear al efecto, los materiales existentes en el Depósito y adquirir los que faltan dentro de la suma de $482.- m/n de conformidad al detalle y presupuesto que obra á fs. 8 y 8 vta.

" 12961 — M — Adjudicar á los Sres. Juan y Luis Auda, el blanqueo y pintura del frente del edificio escolar, calle San Juan 1985, que importa la suma de $640.- m/nal.-

" 9356 — M — Estar á lo resuelto con fecha 22 de Setiembre p. pdo. al designar Director suplente, de la escuela nº 7 de Posadas (Misiones), con antigüedad al 14 de Julio último, hasta el plazo fijo del 1º de Diciembre próximo, sin derecho á sueldo de vacaciones, al Sr. Agustín Puentes; debiendo indicar el C. Escolar de la localidad su destino, como maestro de segunda ca=

tegoría, en las escuelas de ese distrito, despues del 1º de Diciembre.-

Exp. 13866 C — 1º Agradecer al Sr. Gobernador del Chubut y C. Escolar de Rawson, Dr. Alejandro Maiz, la eficaz acción desarrollada para mejorar el local de la escuela de niñas.

2º Autorizar al mismo para renovar el contrato de locación en las condiciones de práctica, á saber: alquiler mensual $ 60.- m/n; plazo de tres años, pudiendo el H. Consejo rescindir el contrato tan pronto como disponga de local propio para la escuela; reparaciones que deben efectuarse preferentemente en las vacaciones, é impuestos que graven la propiedad, por cuenta del propietario, y quien además se compromete á efectuar las siguientes mejoras:

a) construcción de un salón de 8 x 5 mts

b) " " " zaguán

c) abrir una puerta al salón actual, construir vereda al frente, reboque y blanqueo general y colocación de un portón de hierro.-

" 12839 B — Reservar este expte. en la I. G. de Provincias, hasta su mejor oportunidad, por el que varios vecinos de San Francisco, Dpto Ancasti (Catamarca) solicitan

de la creación de una escuela en esa localidad.—

Exp. 6635 R 1º Dejar sin efecto las disposiciones de los incisos a y c del artº 1º de la resolución, recaída en este expte. en 3 de Agosto del corriente año.
2º El sobrante de la subvención correspondiente á 1908, una vez satisfechas las necesidades á que se refieren los incisos b y d de la resolución y artículo mencionados, podrá invertirse por la Dcción. Gral. de Escuelas de La Rioja, en la construcción de edificios escolares, previa aprobación de planos y presupuestos por este H. Consejo.—

" 13905 Y 1º Crear una escuela nacional en "Italó" Dpto. Gral. Roca de Córdoba.
2º Nombrar C. Escolar de la misma á Dn. Bernardo Iribarne.—
3º Ordenar al Depósito provea, en las condiciones de práctica los muebles y útiles escolares, calculados para ciento setenta y un alumnos.—
4º Aceptar y agradecer la donación de cuatro hectáreas de terreno y doscientos mil ladrillos, hecha por Da. María A. de Etchegoyhen y la=

Comisión Pro-Edificio; como así mismo la cesión gratuita que, para el funcionamiento de la expresada escuela, hace la nombrada Sra. de Etchegoyhen.-

Exp. 14969 I 1º Dejar sin efecto el nombramiento de C. Escolar hecho á favor del Sr. Ramón P. Obligado, para la escuela nacional nº 12 de la Provincia de Buenos Aires, en vista de haberse ausentado definitivamente de la localidad.
2º Nombrar C. Escolar de la citada escuela nº 12 al Sr. José Cabrera.-

" 2342 B Librar orden de pago á favor, de la Dirección General de Escuelas de Buenos Aires, por la suma de ($145.163.07 m/n) ciento cuarenta y cinco mil ciento sesenta y tres pesos con siete centavos mon/nal., importe del primer cuatrimestre de la subvención nacional por el presente ejercicio, con lo que la provincia percibe el monto de la subvención.-

" 14362 M Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Mayordomo de la Repartición, por la suma de un mil ciento ochenta y tres pesos ($1183.- m/n) mon/nal., cantidad que se le acordó para gastos de Ofi-

=rinas por el mes de Octubre p. pdo.

Exp. 13510 4º 1º No hacer lugar á la solicitud que formula la Sociedad Popular de Educación del Distrito Escolar 4º, relativa á la Oficialización de sus escuelas nocturnas.
2º Contribuir al sostenimiento de las citadas escuelas, á contar del principio del curso entrante, con la asignación mensual de ($0.50) cincuenta centavos m/nal. por cada alumno que asista regularmente á recibir la enseñanza que se dé en las mismas; debiendo hacerse efectivo dicho subsidio con fondos de matrícula del C.E. 4º por el término comprendido entre el 1º de Marzo y el 30 de Noviembre de 1910.–
3º A los fines del artº anterior, las planillas de asistencia de los alumnos serán visadas por el Presidente del C. Escolar mencionado y por el Inspector de Escuelas Nocturnas.–

" 13818 C 1º Acceder á lo solicitado por la Comisión Pro Patria de Posadas (Misiones), sobre contribución por parte del H. Consejo de una corona de bronce que deberá ser colocada en el monumento á erigirse en la localidad de re=

ferencia en homenaje á los héroes ignorados que sacrificaron sus vidas en holocausto de la libertad.
2º Pedir á la citada Comisión se sirva remitir la fotografía del plano del monumento, con las dimensiones, etc., á fin de facilitar el cálculo del tamaño y forma de dicha corona, atento á que la fotografía que la referida Comisión envió no ha llegado aún á poder de este Consejo.-
3º Los gastos que demande el Artº 1º, se imputarán á "Recursos del Consejo".-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las seis y cuarenta p.m.

R. Ruiz de los Llanos

[illegible]